

Fecha 17.11.2015	Sección Nacional	Página 2-10
----------------------------	----------------------------	-----------------------

Transparencia. Ordenan a la SCT informar a quiénes ha entregado televisores; deberá dar a conocer el padrón de hogares beneficiados.

● ORDENA EL INAI

La SCT debe informar a quiénes dio televisiones

[REDACCIÓN]

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Secretaría de Comunicaciones (SCT) entregar el padrón de hogares beneficiados con el programa de entrega de televisores digitales por entidad, municipio y localidad, hasta septiembre pasado.

El pleno del INAI resolvió un recurso de revisión, el cual fue turnado a la comisionada María Patricia Kurczyn, en el cual un particular se inconformó con la repuesta que la SCT dio a su solicitud consistente en obtener el número de hogares beneficiarios, por estado y municipio, del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre.

